

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN TERRITORIAL DE LA UT3 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE CALDERERÍA PARA LA OBRA: “RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEÓN)” Nº 0582094, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073749.

Con fecha 30 septiembre de 2022 la Mesa de Contratación de la UT 3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE CALDERERÍA PARA LA OBRA: “RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEÓN)” Nº 0582094, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073749., realizada una vez examinada la documentación administrativa y las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

Licitador	Importe
C.B.H.BIERZO S.A.	79.597,13

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE CALDERERÍA PARA LA OBRA: “RED DE RIEGO DEL SECTOR X DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO (LEÓN)” Nº 0582094, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073749, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Licitador	TOTAL
C.B.H.BIERZO S.A.	100,00

MEJOR OFERTA

La oferta presentada por la empresa - **C.B.H.BIERZO S.A.** por un importe total de **SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CENTIMOS (79.597,13€)**, IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

C.B.H.BIERZO S.A.

1. Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
2. Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
3. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - a. **Certificados** que acrediten haber realizado suministros **de tipología similar al objeto del contrato durante los tres últimos años, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 56.000 €**. Los certificados deberán estar expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
 - b. Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato.

Documentación acreditativa de los medios solicitados para la ejecución del contrato incluyendo la siguiente información :

- De la maquinaria necesaria para ranurar mediante sistema de laminación (sin pérdida de material) de tuberías de acero hasta diámetro de 1.400 mm.
- Del equipo necesario para la realización de pruebas hidráulicas con juntas elásticas.

4. Garantía definitiva por un importe de **3.979,86 €** por alguno de los medios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial de TRAGSA UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)